

**ACTA N° 6 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE  
NAVARRA DE 28 DE AGOSTO DE 2017**

A las 16:30 horas del día 28 de agosto de 2017, en la sala Joaquín Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en segunda convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Pilar Yoldi López.

- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por el Consejo de Navarra.
  - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
  - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
  - o Javier Echeverría Martorell, en su calidad de suplente de Inés Olaizola Nogales.

Excusa su asistencia, Sergio Sayas López, Patxi Leuza García, Pablo Azcona Molinet y Berta Enrique Cornago

Para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de junio de 2017.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 26 de junio, se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 6/2017 formulada frente a la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 6/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 6/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 7/2017 formulada frente a la Mancomunidad de Valdizarbe.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 7/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 7/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**4. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 8/2017 formulada frente a la Universidad de Oviedo.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 8/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 8/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**5. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 9/2017 formulada frente a la Mancomunidad de Montejurra.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 9/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 9/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**6. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 10/2017 formulada frente al Ayuntamiento de Ujué.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 11/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 11/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**7. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 11/2017 formulada frente al Ayuntamiento de Olite.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 11/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 11/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**8. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 12/2017 formulada frente al Ayuntamiento de Luquin.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 12/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 12/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**9. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 13/2017 formulada frente al Ayuntamiento de Barbarin.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 13/2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 13/2017.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

## **10. Reclamaciones pendientes.**

La Presidenta da cuenta de la presentación de una reclamación -reclamación 14/2017- se asigna la ponencia de la misma a la Sra. Olaizola Nogales.

## **11. Informe de la Presidenta.**

La Presidenta da cuenta de las siguientes actuaciones seguidas desde la última sesión:

- a) Invitación a la jornada "Nuevos retos del Gobierno Abierto" organizadas por la Fundación Manuel Giménez Abad y el Gobierno de Aragón
- b) Invitación a participar en el II Congreso de Transparencia en la mesa de órganos de garantía del derecho de acceso a la información.
- c) Red de Entidades Locales para la Transparencia y la participación ciudadana de la FEMP. El 10 de julio envían carta solicitando nuestra colaboración con la Red al efecto de promover la creación de una Biblioteca de Documentos en colaboración con el INAP con el fin de poner a disposición de las entidades locales los documentos relevantes sobre el derecho de acceso a la información pública. El día X se traslada la disposición del Consejo de Transparencia de Navarra a colaborar con tal fin.
- d) Carta, de 24 de julio, de la Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en relación al Master de Transparencia que organiza ese Consejo con la Universidad Complutense de Madrid, solicitando la colaboración para acoger a uno de los alumnos del master en el programa de prácticas. El 1 de agosto se traslada al Consejo la imposibilidad de acoger a un alumno en el curso 2017 y 2018, si bien se manifiesta la disposición a hacerlo en ediciones futuras del Master.
- e) El 25 de julio el Consejo de Transparencia de Murcia remite Invitación al acto de presentación del Informe "Mesta Región de Murcia" que se celebró el 27 de julio. Se agradeció la invitación y se declinó la asistencia, manifestándoles el interés por contar con el contenido del Informe.
- f) El 25 de julio, el Comisionado de Transparencia de Castilla y León remitió la Memoria Anual de este Comisionado correspondiente al año 2016.
- g) El 22 de agosto se ha puesto en contacto un Secretario de Ayuntamiento con el Consejo para confirmar si es

posible ya la interposición de la reclamación ante el Consejo contra las resoluciones de Alcaldía que concedan o denieguen el acceso a la información pública. Si bien se remitió contestación de manera inmediata, queda patente la necesidad de trasladar a las Entidades Locales, bien directamente o bien a través de la Federación Navarra de Municipios y Consejos la existencia de este Consejo de Transparencia de Navarra.

- h)** Se han solicitado diversos presupuestos al objeto de elaborar un folleto divulgativo el Consejo de Transparencia de Navarra.
- i)** En relación a los recursos destinados al Consejo de Transparencia de Navarra se informa de que se ha requerido para el año 2018 la asignación de dos puestos de trabajo, uno de perfil administrativo y el segundo técnico jurídico.
- j)** Método de Evaluación de la Transparencia. Mesta. Se propone instar al Gobierno para que el Método MESTA pueda ser utilizado por el Consejo de Transparencia de Navarra en el ejercicio de su función evaluadora.
- k)** Manifiesta el interés de valorar, junto a representantes de la FMNC, la posibilidad de preparar una Jornada de trabajo con ayuntamientos y concejos sobre la nueva herramienta de evaluación de transparencia y su funcionamiento
- l)** Comunica el interés por celebrar una de las sesiones del Consejo en la Universidad Pública de Navarra.

Finalmente, la Presidenta, Pilar Yoldi, comunica que presenta ante el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra su renuncia como Presidenta del Consejo de Transparencia de Navarra/Nafarroako Gardentasunaren Kontseilua por razones profesionales, puesto que pasa a ocupar un nuevo puesto de trabajo que considera será incompatible con las obligaciones que implica esta presidencia.

## **12. Convocatoria de la próxima reunión.**

Se acuerda celebrar la próxima sesión el día 9 de octubre de 2017.

**13. Ruegos y preguntas.**

No se emiten ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 18:15 horas del día de la fecha, se da por concluida la sesión, de la que como Secretaria doy fe.

**LA SECRETARIA**

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

**V°B° LA PRESIDENTA**

**(En funciones)**

Socorro Sotés Ruiz